

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6008** *Resolución de 23 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 37, de 23 de febrero de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo C, Subgrupo C2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Logrosán para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

Una plaza de Operario de Mantenimiento y Animador Turístico, Grupo C, Subgrupo C2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Logrosán para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

Una plaza de Animador Turístico, Grupo C, Subgrupo C2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Logrosán para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Logrosán para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

Una plaza de Encofrador Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Logrosán para la estabilización del empleo temporal aprobada por resolución de alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 23 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juan Carlos Hernández Martínez.